



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°097-2025

PERÍODO 2024-2028

1 Acta ordinaria cero noventa y siete, celebrada por el Concejo Municipal de la
 2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes quince de julio del
 3 año dos mil veinticinco, al ser las ocho horas con cuarenta y dos minutos, con la
 4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

5
 6
 7 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Axel Eduardo Solís Vásquez. -----
 8 **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Jenny María Torres Barrera. -----
 9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Yarelis Avalos Duarte; Rafael Renner Reyes;
 10 Timoteo Altamirano Centeno. -----
 11 **REGIDORES SUPLENTE:** Aida Luz Alvarado Hernández; Gilbert Lara
 12 González. -----
 13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Alyeri Auxiliadora Beteta López; Jesús Mora
 14 Valle; Jeffry Sequeira Castillo; -----
 15 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Abel Beteta Ocampos. -----
 16 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.
 17 **ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN:** Luis Gamboa Montoya (Radio Sistema
 18 Cultural Los Chiles). -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

19
 20 **REGIDORES SUPLENTE:** Cristian Castro Cruz, Yolanda Sequeira Castillo y
 21 Steven Barba Obando. -----
 22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Salas Rodríguez. -----
 23 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Juleisi Delgado Cabezas; Blanca Castillo
 24 Cambronero, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

VISITANTES

25
 26 Feliz Sandoval Vallecillo, Keylor Saborío Vargas; Maynor Reyes Miranda, Ivan
 27 Hurtado Plata. -----

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

28
 29
 30 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°097-

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 2025, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de Acta Anterior;
2 Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas; Lectura
3 de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Informes de Alcaldía;
4 Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

5 **ACUERDO N°001.** Se acuerda aprobar el orden del día tal y como fue presentado.
6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO II**

8 **ORACIÓN**

9 Oración realizada por Gilbert Lara Gonzalez, Regidor Suplente. -----

10 **ARTÍCULO III**

11 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°096-2025**

12 **ACTA N° 096-2025.**

13 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
14 aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°096-025, al no haberse presentado ningún
15 comentario u objeción con respecto al Acta N°096-2025, somete a votación la misma
16 y se da por **aprobada. Votación Unánime.** -----

17 **ARTÍCULO IV**

18 **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN** 19 **Y ADMINISTRATIVAS**

20 **A)-.** Se da lectura al oficio DRESC-SCE-CTO10-106-2025 de fecha 04 de julio del
21 2025, enviado por la Licda. Luisa Bustos Quirós, Supervisora de Educación, Circuito
22 10. Asunto: nombramiento y juramentación de la Junta Administrativa del Liceo
23 Rural San Jorge, código 5142. -----

24 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
25 Nombrar a los señores y señoras que integrarán la Junta Administrativa del Liceo
26 Rural San Jorge, código 5142, que se detallan a continuación: Leidy Zoraida Arroliga
27 Angulo, cédula 206220998; José Luis Morera Rodríguez, cédula 206520981; Kasey
28 Lizbeth Alvarado Benavides, cédula 702610048; Manuel Quirós Jarquín, cédula
29 205620784; Marta Amalia Guadamuz Porras, cédula 205760212. **2)-.** Conforme a lo
30 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
 2 **votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny**
 3 **María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno;**
 4 **Yarelis Avalos Duarte.** -----

5 C)-. En este acto no se presentan miembros de juntas de educación y administrativas
 6 para su respectiva juramentación. -----

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

9 A)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.07.648 de fecha 14 de julio del 2025,
 10 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de Los Chiles.

11 Asunto: solicitud de aprobación de licencia de licores clase D2 (Supermercado). ---
 12 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

13 Aprobar la Licencia de Licores Clase D2 (Supermercado), a nombre de la sociedad
 14 Orient Garden Limitada, cédula jurídica 3-102-916127 para su explotación en el
 15 establecimiento comercial denominado Supermercado Lucky, ubicado en Los
 16 Chiles, 250 metros norte del Mercado Municipal, Distrito Primero, Cantón Los
 17 Chiles. 2)-. La licencia debe explotarse dentro del horario y las condiciones que
 18 establece la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
 19 Alcohólico, N° 9047 y el Reglamento Interno, de no respetarse las condiciones la
 20 licencia podrá ser revocada. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
 21 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

22 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
 23 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**
 24 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

25 B)-. Se da lectura al oficio MSIH-CM-SCM-1095-2025 de fecha 02 de julio del
 26 2025, enviado por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. Asunto:
 27 transcripción del Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Isidro de
 28 Heredia, Acuerdo N°1164-2025. -----

29 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
 30 Se da por conocido el oficio MSIH-CM-SCM-1095-2025 de fecha 02 de julio del



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

- 1 2025, referente a la transcripción del Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de
 2 San Isidro de Heredia, Acuerdo N°1164-2025. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el
 3 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
 4 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
 5 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny**
 6 **María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno;**
 7 **Yarelis Avalos Duarte.** -----
 8 C)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.07.635 de fecha 08 de julio del 2025,
 9 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de Los Chiles.
 10 Asunto: solicitud de revocatoria de Licencias Clase C-08-2017. -----
 11 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
 12 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AMLCH.2025.07.635 de fecha
 13 08 de julio del 2025, referente a la solicitud de revocatoria de Licencias Clase C-08-
 14 2017. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**
 15 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres**
 16 **Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos**
 17 **Duarte.** -----
 18 D)-. Se da lectura al oficio AL-DBB-OFI-150-2025 de fecha 10 de julio del 2025,
 19 enviado por la señora Dinorah Barquero Barquero, Diputada de la Asamblea
 20 Legislativa de Costa Rica. Asunto: remisión del oficio AL-DBB-OFI-150-2025, en
 21 el cual solicita respetuosamente la coordinación y ejecución de acciones necesarias
 22 lo detallado en el oficio SM-0855-07-2025. -----
 23 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
 24 Se da por conocido el oficio AL-DBB-OFI-150-2025 de fecha 10 de julio del 2025,
 25 relacionado a la remisión del oficio AL-DBB-OFI-150-2025, en el cual solicita
 26 respetuosamente la coordinación y ejecución de acciones necesarias lo detallado en
 27 el oficio SM-0855-07-2025. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
 28 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
 29 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**
 30 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres**

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 **Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos**

2 **Duarte.** -----

3 **E)-**. Se da lectura al oficio MC-CM-0442-07-2025 de fecha 10 de julio del 2025,
4 enviado por el Concejo Municipal de Curridabat. Asunto: resolución N°.
5 2025006468 del Tribunal Contencioso Administrativo. -----

6 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

7 Se da por conocido el oficio MC-CM-0442-07-2025 de fecha 10 de julio del 2025,
8 referente a la resolución N°. 2025006468 del Tribunal Contencioso Administrativo.

9 **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
10 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**

11 **en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**

12 **Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo**

13 **Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

14 **F)-**. Se da lectura al oficio DTMLCH.009.2025 de fecha 10 de julio del 2025,
15 enviado por la Licda. Lydia Hurtado García, Tesorera Municipal de Los Chiles.

16 Asunto: informe segundo trimestre periodo 2025 de Caja Chica. -----

17 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

18 trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio DTMLCH.009.2025 de
19 fecha 10 de julio del 2025, relacionado al informe segundo trimestre periodo 2025

20 de Caja Chica. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos**

21 **de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres**

22 **Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos**

23 **Duarte.** -----

24 **G)-**. Se da lectura al oficio ADE ZN 2025-048 de fecha 11 de julio del 2025, enviado
25 por Daniela Solera Mejías, Coordinación Agencia para el Desarrollo de la Región

26 Huetar Norte. Asunto: solicitud de declaratoria de interés municipal. -----

27 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

28 Dar por conocido el oficio ADE ZN 2025-048 de fecha 11 de julio del 2025,
29 relacionado a la solicitud de declaratoria de interés municipal. **2)-**. Declarar de interés

30 cantonal el *V CONGRESO DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN LA REGIÓN*



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

- 1 *HUETAR NORTE 2025. 3)*-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
 2 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
 3 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
 4 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**
 5 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte. -----**
 6 **H)**-. Se da lectura a la nota de fecha 14 de julio de 2025, enviado por el Lic. Félix
 7 Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.
 8 Asunto: recepción de recurso SICOP. -----
 9 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
 10 Se da por conocido a la nota de fecha 14 de julio de 2025, enviado por el Lic. Félix
 11 Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal de la Municipalidad de Los Chiles,
 12 relacionado a la recepción de recurso SICOP. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el
 13 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
 14 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
 15 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny**
 16 **María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno;**
 17 **Yarelis Avalos Duarte. -----**
 18 **D)**-. Se da lectura al oficio CARTA-CONAVI-DRHN-03-2025-0186 (0204) de fecha
 19 07 de julio del 2025, enviado por Roy Hernández Bustos y Esteban Coto Corrales,
 20 ambos de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Asunto: atención a los
 21 oficios SM-0870-07-2025 y SM-0871-07-2025, para la conformación de espaldones
 22 en ruta nacional No, 35. -----
 23 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
 24 Dar por conocido el oficio CARTA-CONAVI-DRHN-03-2025-0186 (0204) de
 25 fecha 07 de julio del 2025, relacionado a la atención a los oficios SM-0870-07-2025
 26 y SM-0871-07-2025, para la conformación de espaldones en ruta nacional No. 35.
 27 **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
 28 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
 29 **en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
 30 **Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo**

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 **Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

2 **J)**-. Se da lectura a la nota de fecha 14 de julio del 2025, enviado por el Lic. Oscar
3 Hurtado Malespín, Gestor de Cobros. Asunto: proceso publicación Diario La Gaceta
4 de Reglamento de Cobros Administrativos y Judicial. -----

5 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
6 Se da por conocida la nota de fecha 14 de julio del 2025, enviado por el Lic. Oscar
7 Hurtado Malespín, Gestor de Cobros, referente al proceso publicación Diario La
8 Gaceta de Reglamento de Cobros Administrativos y Judicial. **2)**-. Conforme a lo
9 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
10 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
11 **votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny**
12 **María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno;**
13 **Yarelis Avalos Duarte.** -----

14 **K)**-. Se da lectura a la nota 14 de julio del 2025, enviado por el Lic. Eugenio Pérez
15 Jarquín, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles. Asunto:
16 solicitud de dos licencias temporales Tipo B1 y Tipo B2. -----

17 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
18 Se aprueba a la Asociación de Desarrollo Integral Los Chiles, la obtención de dos
19 licencias temporales tipo B1 y B2 para los Festejos Agosto Los Chiles 2025. El
20 evento se llevará a cabo desde el 14 de agosto de 2025 hasta el 19 de agosto de 2025.

21 **2)**-. Se establece que las licencias deben ser utilizadas dentro del horario y las
22 condiciones que especifica la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
23 Contenido Alcohólico (Ley N° 9047) y su reglamento interno. Si no se cumplen estas
24 condiciones, la licencia podrá ser revocada. **3)**-. Notificar el acuerdo a la Alcaldía
25 Municipal, para que a través del departamento que corresponda, realicen los trámites
26 pertinentes y extiendan las licencias a la Asociación de Desarrollo Integral Los
27 Chiles. **4)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
28 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
29 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
30 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

2 L)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.07.0645 de fecha 14 de julio del 2025,
3 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de Los Chiles.

4 Asunto: revisión y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°09 para el
5 Periodo 2025. -----

6 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Compañeras de esta modificación número
7 09 fue la que conocimos el día jueves de la semana anterior en comisión, en donde
8 se apersonó la encargada de presupuesto Jennifer y en compañía también del
9 personal de recursos humanos y me parece que estuvo también el proveedor
10 municipal. Es una modificación presupuestaria por el momento de ciento setenta y
11 un millones ciento veinte un mil con dieciocho colones para el periodo 2025.
12 Aumentando las cuentas siguientes, colores ocasionales, alquiler de maquinaria
13 equipo, combustible y materiales de productos asfálticos, materiales, productos
14 plásticos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de resguardo y se rebajaría
15 medios de comunicación, amortización de préstamos a públicas financieras, vías de
16 comunicación, considerando que ya se pagó el préstamo que tenían pendiente. -----

17 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
18 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°09 para el Periodo 2025, por el monto de
19 ₡ 171, 120,018.49 (ciento setenta y un millones ciento veinte mil dieciocho colones
20 con cuarenta y nueve céntimos), correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Junta
21 Vial Cantonal N°24, en su Artículo III, Acuerdo N°001, celebrada el 09 de julio del
22 2025, como se detalla en el cuadro adjunto: -----

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 PARA EL PERIODO 2025										
NOMBRE	Código presupuestario					DESCRIPCIÓN DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPA	Saldo Actual	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	SERVICIO	PROYECTO	PROGRAMA					
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	01	COMPRAS DE MATERIALES	-	-	29.000.000,00	29.000.000,00
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	02	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO - SUBCONTRATO	-	-	28.000.018,49	28.000.018,49
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	03	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.000.000,00	-	2.000.000,00	-
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	04	CONSTRUYERAS Y SUBCONTRATOS	-	-	14.000.000,00	14.000.000,00
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	05	MATERIALES Y PRODUCTOS PLÁSTICOS	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	06	MATERIALES Y PRODUCTOS PLÁSTICOS	-	-	28.000.000,00	28.000.000,00
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	07	MATERIALES Y PRODUCTOS PLÁSTICOS	-	-	800.000,00	800.000,00
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	08	REPUESOS Y ACCESORIOS	-	-	17.000.000,00	17.000.000,00
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	09	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO - SUBCONTRATO	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	10	ALQUILER DE COMUNICACIÓN	20.000.000,00	-	20.000.000,00	-
Departamento de gestión vial	01	01	01	01	11	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A PÚBLICAS FINANCIERAS	20.000.000,00	-	20.000.000,00	-
	01	01	01	01	12	ALQUILER DE COMUNICACIÓN	107.700.018,49	-	107.700.018,49	-

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
2 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
3 **en Firme con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
4 **Solís Vásquez; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis**
5 **Avalos Duarte, y un voto negativo de la regidora propietaria Jenny María**
6 **Torres Barrera.** -----

7 Jenny María Torres Barrera, Vicepresidenta: Me abstengo a la votación por motivos
8 primeramente no he conocido el plan operativo Anual 2025 y esa modificación tiene
9 que apoyarse a ese plan. Al no tener una planificación, no sé en qué se va a gastar
10 eso. -----

11 **M)-** Se da lectura al oficio AMLCH.2025.07.0644 de fecha 14 de julio del 2025,
12 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de Los Chiles.
13 Asunto: revisión y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°08 para el
14 Periodo 2025. -----

15 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Compañeros y compañeras, esta
16 modificación presupuestaria corresponde a la que se había rechazado en primer
17 instancia porque venían cinco millones para la red de cuidado, que no estaba bien
18 justificados. En esta vez se presenta pues por un momento mucho menor, por un
19 monto de 2,855,000 colones, es una modificación presupuestaria meramente de la
20 administración. En la cual aumentan las cuentas de mantenimiento y reparación del
21 equipo de transporte, combustibles y lubricante, repuestos y accesorios, otros de
22 gestión y apoyo, otros servicios especificados, viáticos dentro del país y se rebaja la
23 cuenta de indemnizaciones. Esa modificación corresponde a la siguiente partida y
24 sub partida, el mantenimiento y reparación de equipo de transportes ochocientos mil
25 colones, combustibles y lubricantes, quinientos mil colones, repuestos y accesorios
26 seiscientos cincuenta mil colones, otros servicios de gestión y apoyos veinticinco mil
27 colones, otros servicios ciento treinta mil colones, viáticos dentro del país setecientos
28 cincuenta mil colones para el monto de dos millones ochocientos cincuenta y cinco.
29 Esta modificación también fue conocida por parte de nosotros en el concejo de la
30 semana pasada. Si, lo que hicieron fue quitarlo. Entonces, compañeros y compañeras,

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 que se llama Evi. Entonces más bien, ahora en asuntos varios le hago la consulta al
2 señor alcalde, para ver qué se está haciendo, porque el sábado tuve la oportunidad de
3 encontrarme con la Vicepresidenta y Ministra de Salud, Mary Munive y me regañó
4 básicamente porque me dice que nosotros deberíamos de estar dejando nuestros
5 residuos en San Carlos no en Puntarenas, entonces hay que darle seguimiento al
6 asunto, que se dispense el trámite de comisión del acuerdo. -----

7 Jenny María Torres Barrera, Vicepresidenta: Yo pienso que ustedes deberían de
8 solicitar, de que se sienta un precedente con respecto a eso del parte, porque aquí van
9 a venir parte tras partes de todas las semanas que se mande ese camión porque están
10 incumpliendo la ley y no es justo que el municipio en la condición económica que
11 estamos, se sigan cometiendo graves que cuestan dinero. -----

12 N)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2025.07.0646 de fecha 14 de julio del 2025,
13 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la
14 Municipalidad de Los Chiles. Asunto: remisión Presupuesto Extraordinario N°02 del
15 Periodo 2025. -----

16 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Muchas gracias al ser al ser las 9:45
17 minutos vamos a retomar la sesión ordinaria 097 con el cuórum que dio inicio la
18 misma. Don Félix. Buenos días don Félix, Bienvenido, tenemos acá en el concejo,
19 lo que sería la remisión del presupuesto extraordinario número 02 para el periodo
20 2025 por un monto de seiscientos seis millones siete mil colones con treinta
21 céntimos. Tal vez este pues queremos, entendemos que es el rubro perteneciente
22 meramente a lo que es el proyecto del Gimnasio verdad, que se está llevando a cabo
23 el polideportivo. Entonces tal vez si usted nos lo explica brevemente don Félix para
24 que también este los regidores, que a bien lo tengan, le hagan las consultas
25 pertinentes, un poco como si es meramente de eso y cuáles serían, pues este los gastos
26 que se van a cubrir. -----

27 Félix Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal: Hola, muy Buenos días a todos los
28 presentes, bueno, básicamente el presupuesto 02 corresponde a un único punto, que
29 sería la continuidad de la construcción del gimnasio municipal. Este proceso de
30 licitación mayor fue adjudicado el año anterior, refrendado y aprobado por ustedes

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02 PARA EL PERIODO 2024				
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA R: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA II: INVERSIONES	TOTALES
1				
2				
3				
4	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		606.208.007,30	606.208.007,30
5	0 REMUNERACIONES			
6	1 SERVICIOS			
7	2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
8	3 INTERESES Y COMISIONES			
9	4 ACTIVOS FINANCIEROS			
10	5 BIENES DURADEROS		606.208.007,30	606.208.007,30
11	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
12	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
13	8 AMORTIZACION			
14	9 CUENTAS ESPECIALES			
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02 PARA EL PERIODO 2025				
SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA R: INVERSIONES	TOTALES
10				
11	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		606.208.067,30	606.208.067,30
12	0 REMUNERACIONES			
13	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS			
14	0.01.01 Sueldos para cargos fijos			
15	0.01.02 Jornales			
16	0.01.03 Servicios especiales			
17	0.01.04 Sueldos a base de comisión			
18	0.01.08 Suplenencias			
19	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES			
20	0.02.01 Tiempo extraordinario			
21	0.02.02 Datas			
22	0.03 INCENTIVOS SALARIALES			
23	0.03.01 Retribución por años servicios			
24	0.03.02 Retribución al servicio liberal de la profesión			
25	0.03.03 Desempeño ínter			
26	0.03.04 Salario escolar			
27	0.03.99 Otros incentivos salariales			
28	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			
29	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			
30	0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
31	0.04.05			
32	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN			
33	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social			
34	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
35	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
36	1 SERVICIOS			
37	1.01 ALQUILERES			
38	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos			
39	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			
40	1.02 SERVICIOS BÁSICOS			
41	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado			
42	1.02.02 Servicio de energía eléctrica			
43	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones			
44	1.02.99 Otros servicios básicos			
45	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
46	1.03.01 Información			
47	1.03.02 Publicidad y propaganda			
48	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros			
49	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			
50	1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio			
51	1.04.02 Servicios jurídicos			
52	1.04.03 Servicios de ingeniería			
53	1.04.04 servicios ciencias sociales y económicas			
54	1.04.05 servicios diseñar software			
55	1.04.08 Servicios prestados			
56	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo			
57	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			
58	1.05.01 Tránsito dentro del país			
59	1.05.02 Viajes dentro del país			

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1							
2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					
	1.06.01	Seguros					
3	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					
	1.07.01	Atendidos de capacitación					
4	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales					
	1.08.02	Mantenimiento de redes de comunicación					
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción					
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte					
5	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina					
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información					
6	1.09	IMPUESTOS					
	1.09.99	Otros impuestos					
7	1.99	SERVICIOS DIVERSOS					
	1.99.01	Deudados					
8	2	MATERIALES Y SUMINISTROS					
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES					
	2.01.01	Combustibles y lubricantes					
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes					
	2.01.99	Otros productos químicos					
9	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					
	2.02.00	Productos agropecuarios					
	2.02.03	Alimentos y bebidas					
10	2.03	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					
	2.03.01	Materiales y productos metálicos					
	2.03.02	Materiales y productos minerales y pétreos					
	2.03.03	Madera y sus derivados					
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo					
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio					
	2.03.06	Materiales y productos de plástico					
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción					
11	2.04	HEERRRAMENTAR, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
	2.04.01	Herramientas e instrumentos					
	2.04.02	Repuestos y accesorios					
12	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y dibujo					
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos					
	2.99.04	Teleros y resacas					
	2.99.05	Útiles y materiales de imprenta					
	2.99.06	Útiles y materiales de seguridad y protección					
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros					
13	3	INTERESES Y COMISIONES					
14	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS					
	3.02.00	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras					
15	4	BIENES DURAZEROS					
16	4.01	MANTENIMIENTO, EQUIPO Y MOBILIARIO			606.208.007,30	606.208.007,30	
	4.01.01	Mantenimiento y equipo para la producción					
	4.01.02	Equipo de transporte					
	4.01.03	Equipo de comunicación					
	4.01.04	Equipo y mobiliario de oficina					
	4.01.05	Equipo y programas de cómputo					
	4.01.07	Equipo y mobiliario deportivo, recreativo y recreativo					
	4.01.99	Mantenimiento y equipo diverso					
17	4.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			606.208.007,30	606.208.007,30	
	4.02.01	Edificios					
	4.02.02	Vías de Comunicación Terrestre					
	4.02.03	Instalaciones					
	4.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras					
18	4.03	BIENES PRESENTANTES			606.208.007,30	606.208.007,30	
	4.03.01	Terrenos					
19	5.99	BIENES DURAZEROS DIVERSOS					
	5.99.01	Servicios					
	5.99.02	Piezas y obras de colección					
	5.99.03	Bienes intangibles					
	5.99.99	Otros bienes duraderos					
20	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
21	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central					
	6.01.02	Transferencias corrientes a Organismos Descentralizados					
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas					
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales					
22	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					
	6.02.99	Otras transferencias a personas					
23	6.03	PRESTACIONES					
	6.03.01	Prestaciones legales					
	6.03.02	Pensiones de jubilación					
	6.03.04	Desembolsos más de pensiones y jubilaciones					
	6.03.06	Coste patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas y					
24	6	AMORTIZACIÓN					
25	6.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS					
	6.02.00	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras					
26	9.02	SUMAS SIN ABRIGACIÓN PRESUPUESTARIA					
	9.02.01	Sumas otorgadas en ejecución presupuestaria					
27	9.02.02	Sumas con destino específico en ejecución presupuestaria					

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1	EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LA INSTITUCIÓN			
2	Municipalidad de Los Chiles			
3	Municipalidad de Los Chiles			
4	Municipalidad de Los Chiles			
5	Artículo 14 del Reglamento de Trámites y Gestiones			
6	Objeto de la solicitud	Descripción de los antecedentes	Alcance de la solicitud	Resolución
7	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.
8	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.
9				
10				
11	Objeto de la solicitud	Descripción de los antecedentes	Alcance de la solicitud	Resolución
12	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.
13	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.
14	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.
15				
16				
17				
18				
19	Objeto de la solicitud	Descripción de los antecedentes	Alcance de la solicitud	Resolución
20	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.
21	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.	Se solicita la compra de maquinaria y personal para el Departamento de Gestión Vial.

22 Ñ)-. Se da lectura a la nota de fecha 09 de julio del 2025, enviado por el señor
 23 Eugenio Alpizar Altamirano, Presidente, Seccional ANEP-Municipalidad de Los
 24 Chiles. Asunto: solicitud de aclaraciones y entrega de información relacionada con
 25 la compra de maquinaria y personal del Departamento de Gestión Vial. -----
 26 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
 27 **Se da por conocida la nota de fecha 09 de julio del 2025, referente a la solicitud de**
 28 **aclaraciones y entrega de información relacionada con la compra de maquinaria y**
 29 **personal del Departamento de Gestión Vial. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el**
 30 **artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y**



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
 2 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny**
 3 **María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno;**
 4 **Yarelis Avalos Duarte.** -----

5 **O)-** Se da lectura a la nota de fecha 08 de julio del 2025, enviado por el señor
 6 Giovani Suarez Romero, cédula 205910649, Presidente de la Asociación de
 7 Desarrollo Integral Coquital de Los Chiles. Asunto: solicitud de reservación de fecha
 8 y permiso de licencias temporales para actividadailable. -----

9 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

10 Se da por conocido y se informa al señor Giovani Suarez Romero que, para el 16 de
 11 agosto de 2025 en el Distrito de Los Chiles ya existe una actividad programada y
 12 autorizada por este Concejo Municipal a la Asociación de Desarrollo Integral de Los
 13 Chiles. En vista de lo anterior, se recomienda modificar la fecha del evento para una
 14 posterior. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
 15 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
 16 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
 17 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**
 18 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

19 **P)-** Se da lectura al oficio JTVCH-2025-06-107 de fecha 18 de junio del 2025,
 20 enviado por la Junta Vial Cantonal. Asunto: traslado de documento a la Junta Vial
 21 Cantonal Los Chiles, que se refiere a la solicitud de realizar estudios pertinentes e
 22 indicar al Concejo Municipal si procede a aceptar donación ofrecida por el señor
 23 James Castillo Castro. -----

24 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Buenos días ingeniero a esta sesión del
 25 Concejo Municipal. Vieras, que tenemos acá un oficio que nos hace llegar la Junta
 26 vial cantonal, en relación a la declaratoria de calle pública, de una donación que
 27 realiza el señor James Castillo Castro, representante de CASTIVARE Sociedad
 28 anónima, esto en el distrito de Caño Negro. Nosotros habíamos este acogido la
 29 solicitud se la había mostrado a la Junta vial para que hiciera la recomendación si
 30 procedía o no procedía a aceptar la donación. Este, pues ellos devuelven este oficio



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

- 1 sin el estudio debido y sin la recomendación como tal. Pareciera más bien que se
 2 equivocaron. Entonces la consulta meramente es ¿ustedes en el departamento técnico
 3 vial municipal ya realizaron el estudio con relación a esa calle o no, no se los han
 4 hecho llegar de parte de la Junta vía todavía? -----
- 5 Ing. Keylor Saborío Vargas, Departamento de Gestión Vial: Primero que nada, muy
 6 buenos días a todos y a y a todas y a las personas que nos escuchan. Primero para
 7 contestarle, concretamente sí, ya lo el departamento hizo el estudio correspondiente
 8 y se hizo el traslado a la alcaldía verdad que en su caso fue el 25 de octubre del 2024,
 9 donde se le indicó el tema, el rechazo, vamos a ver abrirlo 14 metros es apenas el
 10 inicio de un requisito que va se va a pedir y lo va a pedir la municipalidad porque en
 11 realidad, como veníamos o como otros casos, qué ha pasado acá verdad, que la
 12 apertura de un camino público. Ahí varias formas de realizarlas entre esas y la que
 13 más se ha pegado en este caso, que es una persona privada, de dominio privado por
 14 un interés particular, en lo que sí se puede pensar que hasta el único es hacer el
 15 proyecto de tramitar lote limbo, porque es la apertura de un camino donde no existe
 16 y es una propiedad privada, entonces tiene que dejar el camino en óptimas
 17 condiciones, incluir servicios de agua, luz, etcétera. Todo eso se le indicó en la nota
 18 del 25 de octubre del 2024, se remitió a la alcaldía, ahora bien, por otra parte, la junta
 19 vial no es el órgano competente para declarar calles públicas, el órgano competente
 20 en ese caso, como dicta la ley, varios dictámenes, es el Concejo Municipal. El
 21 Concejo Municipal es el que hace declaratoria de calles públicas o no. Nada más
 22 hacer esa anotación. -----
- 23 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Rafael. -----
- 24 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Es que me parece que hay un error ahí en
 25 cuanto al documento que se manda, ese documento lo recibimos nosotros en su
 26 momento, lo pasamos a la junta vial, porque quería haber sido a la unidad técnica,
 27 porque es la que da el criterio de hacer la inspección todo eso, pero, sin embargo, lo
 28 mandamos a la junta vial y la junta vial lo que tendría que hacer lo que tiene que
 29 hacer, mandárselo a la unidad técnica para que haga el estudio y dependiendo de todo
 30 eso, mandarle las recomendaciones al Concejo. Pero me parece que lo que está ahí

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 está, está mal, o sea en vez de mandárselo a esa información que está ahorita a la
2 unidad técnica nos la mandaron a la Junta vial. Nosotros como comunidad técnica,
3 perdón, como Junta vial tomamos un acuerdo para mandárselo técnica, pero es que
4 la refirieron aquí es el error que hay. -----

5 Ing. Keylor Saborío Vargas, Departamento de Gestión Vial: Sí, correcto, como
6 indicaba Rafael el 18 de junio, se tomó el acuerdo Junta vial, donde efectivamente
7 no y no es competencia la Junta vial y se fue al departamento y se devuelve en ese
8 sentido, verdad, para que se hagan los estudios correspondientes y como indicaba ya
9 se había hecho los estudios en el 25 de octubre del 2024, se le había rechazado y se
10 le había dado las indicaciones al a este caso a al interesado que debía tramitarse ante
11 el INVU y verdad y hacer todos los trámites correspondientes que indica la Ley de
12 planificación urbana Y demás, para que el proyecto en sí, si él tiene Internet de
13 continuarlo, lo continúe, verdad. -----

14 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿Esa respuesta que ustedes le brindaron a
15 los solicitantes, no nos la podrían hacer llegar a nosotros? para también darle
16 respuesta, porque entiendo que viene otra vez la solicitud de parte de ellos. -----

17 Ing. Keylor Saborío Vargas, Departamento de Gestión Vial: Claro que sí, con mucho
18 gusto. -----

19 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Muchas gracias Keylor. -----

20 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
21 **Devolver a la Junta Vial Cantonal el oficio JTVCH-2025-06-107, de fecha 18 de**
22 **junio del 2025, señalando que lo acordado por el Órgano Colegiado no es claro. 2)-**
23 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el**
24 **presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y**
25 **en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
26 **Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo**
27 **Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

28 **Q)-** Se da lectura a la nota sin fecha, enviada por el señor James Castillo Castro,
29 Representante CASTIVARE S.A. Asunto: solicitud de girar las instrucciones
30 necesarias para la reinspección de la calle y continuar con el trámite de la donación



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

- 1 ofrecida. -----
- 2 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
- 3 Dar por conocida la nota enviada por el señor James Castillo Castro, Representante
- 4 CASTIVARE S.A., referente a la solicitud de girar las instrucciones necesarias para
- 5 la reinspección de la calle y continuar con el trámite de la donación ofrecida. 2)-.
- 6 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
- 7 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
- 8 **en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
- 9 **Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo**
- 10 **Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----
- 11 **R)-.** Se da lectura a la nota sin fecha enviado por el Comité Tutelar de la Niñez y la
- 12 Adolescencia de Nueva Esperanza. Asunto: solicitar de manera respetuosa y urgente
- 13 que se abra la oficina de la mujer en la Municipalidad de Los Chiles y que se generen
- 14 los recursos necesarios para poner en marcha esta importante causa en beneficio de
- 15 las comunidades. -----
- 16 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
- 17 Dar por conocida la nota enviada por el Comité Tutelar de la Niñez y la Adolescencia
- 18 de Nueva Esperanza, referente a solicitar de manera respetuosa y urgente que se abra
- 19 la oficina de la mujer en la Municipalidad de Los Chiles y que se generen los recursos
- 20 necesarios para poner en marcha esta importante causa en beneficio de las
- 21 comunidades. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
- 22 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
- 23 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
- 24 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**
- 25 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----
- 26 **S)-.** Se da lectura a la nota sin fecha, enviada por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos,
- 27 Alcalde Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: propuesta de Acuerdo
- 28 Municipal de creación de la Federación Municipal para el Desarrollo del Territorio
- 29 Norte-Norte. -----
- 30 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota enviada por el Lic. Juan Abel
2 Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, referente a
3 la propuesta de Acuerdo Municipal de creación de la Federación Municipal para el
4 Desarrollo del Territorio Norte-Norte. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con**
5 **cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez;**
6 **Jenny María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano**
7 **Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

8 ARTÍCULO VI

9 MOCIONES DE REGIDORES Y DEL ALCALDE

10 A)-. Se da lectura a la Moción de fecha 15 de julio de 2025, presentado por Axel
11 Eduardo Solís Vásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Los Chiles.
12 Asunto: traslado de oficio SM-0704-05-2025 en respuesta N° 03507 DFOE-SEM-
13 484) de fecha 04 de marzo de 2025-Disposición 4.4. Texto de la Moción: 1-. Que en
14 sesión ordinaria N°086-2025, celebrada el martes 27 de mayo del 2025 se aprobó lo
15 siguiente: Aprobar la promulgación de las disposiciones 4.4, relativa a "*regular el*
16 *procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para*
17 *la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o en las existentes*";
18 conforme al Informe N° DFOE-LOC-IAD-00015-2024. -----

19 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
20 **Primero:** Trasladar a la Alcaldía el oficio SM-0704-05-2025 en respuesta N° 03507
21 DFOE-SEM-484) de fecha 04 de marzo de 2025-Disposición 4.4. **Segundo:**
22 Solicitarle a la Alcaldía Municipal la gestión de los trámites pertinentes a fin de que,
23 a través del departamento correspondiente, se lleve a cabo el cumplimiento de las
24 disposiciones establecidas en el punto 4.4 del Informe N° DFOE-LOC-IAD-00015-
25 2024. **Tercero:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
26 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
27 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
28 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**
29 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

30 B)-. Se da lectura a la Moción de fecha 15 de julio de 2025, presentado por Axel

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 Eduardo Solís Vásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Los Chiles.
2 Asunto: traslado de oficio SM-0705-05-2025 en respuesta N° 03507 DFOE-SEM-
3 484) de fecha 04 de marzo de 2025-Disposición 4.6. **Texto de la Moción: 1-** Que
4 en sesión ordinaria N°086-2025, celebrada el martes 27 de mayo del 2025 se aprobó
5 lo siguiente: Aprobar la promulgación de las disposiciones relativa a “4.6 Emitir las
6 regulaciones internas que normen las ausencias y sustituciones de la figura del
7 titular de la Auditoría Interna, ya sea de forma temporal o permanente. Para dar
8 por cumplida esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la
9 Mejora Pública, a más tardar el 31 de octubre de 2024, copia del acuerdo adoptado
10 con la emisión de las regulaciones internas referidas (ver párrafos del 2.14 al
11 2.17).” -----

12 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

13 **Primero:** Trasladar a la Alcaldía el oficio SM-0705-05-2025 en respuesta N° 03507
14 DFOE-SEM-484) de fecha 04 de marzo de 2025-Disposición 4.6. **Segundo:**
15 Solicitarle a la Alcaldía Municipal la gestión de los trámites pertinentes a fin de que,
16 a través del departamento correspondiente, se lleve a cabo el cumplimiento de las
17 disposiciones establecidas en el punto 4.6 del Informe N° DFOE-LOC-IAD-00015-
18 2024. **Tercero:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
19 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
20 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
21 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**
22 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

23 C).- Se da lectura a la Moción de fecha 15 de julio de 2025, presentado por Axel
24 Eduardo Solís Vásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Los Chiles.
25 Asunto de la Moción: Nombramiento de la persona que ocupa la secretaria durante
26 proceso del nombramiento vetado por el alcalde. Texto de la Moción: Tomando en
27 consideración: 1)- Los Artículo 13, 27 y 44 del Código Municipal. 2)- Que, al no
28 existir una persona ejerciendo en la Secretaría del Concejo Municipal, esto contrae
29 atrasos en el desarrollo de las labores y compromisos de la municipalidad, ya que se
30 requiere de certificaciones de personería jurídica y si no se contraería atrasos en



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 muchos procesos de compra, pagos y servicios que se brindan. Por lo anterior
 2 mociono la siguiente propuesta para prorrogar el nombramiento en la secretaría de
 3 la persona que realiza dichas funciones por el lapso de tiempo de un mes prorrogable,
 4 solicito aprobar la moción de manera Definitivamente y en firme. -----

5 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

6 Nombrar a Francinie Hurtado Carballo, cédula de Identidad 207200290, Técnica en
 7 Secretariado Ejecutivo, labora actualmente para la Municipalidad de Los Chiles,
 8 quien cuenta con más de dos años de experiencia en labores de Secretaría, teniendo
 9 así, los Requisitos Legales que indica el Manual Descriptivo de Puestos de la
 10 Municipalidad de Los Chiles, como secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles
 11 por el plazo de un mes mientras se resuelve el proceso que se lleva en el Tribunal
 12 Contencioso Administrativo relacionado al veto interpuesto por el alcalde, siendo el
 13 nombramiento del 21 de julio al 21 de agosto. 2-. Se solicita comunicar este acuerdo
 14 a la Alcaldía Municipal y Recursos Humanos Municipal para que procedan según
 15 corresponda. 3-. Solicito amparado en el artículo 44 del Código Municipal se
 16 dispense el trámite de comisión. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
 17 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

18 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
 19 **propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny María Torres Barrera; Rafael**
 20 **Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte.** -----

21 **D)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 15 de julio de 2025, presentado por Axel
 22 Eduardo Solís Vásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Los Chiles.
 23 Asunto de la Moción: Reforma al Reglamento Interior de Orden, Dirección y
 24 Debates del Concejo Municipal del Cantón de Los Chile. Texto de la Moción:
 25 Tomando en consideración: 1-. El Artículo 27 del Código Municipal. 2-. Que, luego
 26 de un análisis los regidores consideramos que se debe crear el artículo 28 bis y
 27 reformar los artículos 3, 9, 15, 42, 46 y 59, esto para mejorar la transparencia, eficacia
 28 y eficiencia que debemos tener en el Concejo Municipal para con los administrados
 29 del cantón de Los Chiles. -----

30 **ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 **Primero:** Que se reforme el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del
 2 Concejo Municipal del Cantón de Los Chiles, que se incorpore al reglamento el
 3 artículo 28 bis que reza: Artículo 28 bis: Los regidores propietarios y suplentes
 4 podrán reunirse dos horas antes de cada sesión ordinaria para conocer la
 5 correspondencia debida. **Segundo:** que se reformen los artículos 3, 9, 15, 42, 46 y
 6 59 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal
 7 del Cantón de Los Chiles para que en adelante se lean de la siguiente manera:
 8 Artículo 3°—El Concejo Municipal celebrará una sesión ordinaria remunerada por
 9 semana y hasta dos sesiones extraordinarias remuneradas al mes. Las sesiones del
 10 Concejo Municipal de Los Chiles se llevarán a cabo los martes, iniciado a las
 11 dieciséis horas (04:00pm) y concluyendo, como máximo, a las diecinueve horas con
 12 treinta minutos del día (7:30pm). Artículo 9°—El orden del día será elaborado por la
 13 presidencia municipal, quien podrá solicitar la colaboración de la persona que
 14 considere adecuada y lo confeccionará integrando los siguientes temas o según la
 15 necesidad de cada sesión, en cuanto a su orden se refiere: a-. Comprobación de
 16 quórum y aprobación del orden del día. b-. Oración. c-. Aprobación del acta anterior
 17 o anteriores. d-. Asuntos Varios y de Tramites Urgentes. e-. Exoneraciones y
 18 licencias de patentes temporales de licores. f-. Nombramiento de juntas educativas y
 19 administrativas. g-. Juramentaciones constitucionales. h-. Atención a visitas. i-.
 20 Asuntos de los Concejos de Distrito. j-. Dictámenes de comisiones. k-.
 21 Correspondencia. l-. Informes de la Alcaldía o Vice Alcaldía. m-. Iniciativas y
 22 Mociones. n-. Cierre de sesión. Este orden del día será publicado por medio de
 23 cualquier medio convencional o página web del ente municipal, antes de que inicie
 24 la sesión ordinaria o extraordinaria según sea el caso. Si alguna persona requiere el
 25 documento en físico, debe solicitarlo por escrito, con suficiente antelación a la
 26 Secretaría Municipal y, además, recogerlo en esa oficina para lo que corresponda.
 27 Artículo 15.-Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde o los
 28 regidores se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los
 29 proponentes. Toda iniciativa o moción, antes de ser puesta a discusión y posterior
 30 votación, debe contar con el análisis y dictamen de una comisión de trabajo. El

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 Concejo Municipal de Los Chiles puede, por mayoría calificada de votos, conocer
2 un asunto sin cumplir con este trámite sea eximiéndolo del dictamen de comisión.
3 Artículo 42.—La presidencia municipal, en caso de que alguna comisión así lo
4 solicite, procederá a solicitarle a la Alcaldía Municipal, la designación de
5 funcionarios o funcionarias administrativas para que brinden asesoría. Quien ocupe
6 la secretaría de cada comisión levantará un acta detallada de todas las sesiones de
7 comisión. En cada acuerdo y en el acta respectiva, deben consignarse los votos
8 positivos y negativos. La persona secretaria de actas de comisión tiene los mismos
9 deberes que la Ley y este Reglamento imponen a la Secretaría del Concejo Municipal
10 de Los Chiles. En caso de no tener personal suficiente para designar una secretaria
11 de actas de comisión, esta función le compete a la secretaria del Concejo, para lo
12 cual la administración municipal deberá colaborar con personal de apoyo. Artículo
13 46.— La secretaría será responsable del manejo de los expedientes, cuyos originales
14 se conservarán en la Secretaría Municipal. Si alguna persona requiere el documento
15 en físico, debe solicitarlo por escrito, con suficiente antelación a la Secretaría
16 Municipal y, además, recogerlo en esa oficina para lo que corresponda. Artículo
17 59.—Las comisiones deberán sesionar en forma ordinaria una vez por mes y
18 extraordinaria cuando sea necesario. Se procurará que las sesiones de una comisión
19 no choquen con las sesiones de otras en las que también participen algunos de sus
20 integrantes. Las sesiones se realizarán en las instalaciones municipales. **Tercero:**
21 Solicito conforme al artículo 44 del Código Municipal se Dispense de Trámite de
22 Comisión la presente moción. **Cuarto:** Que se publique en el Diario Oficial La
23 Gaceta. **Quinto:** Que se notifique al alcalde municipal, al proveedor municipal y al
24 departamento legal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
25 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez; Jenny**
26 **María Torres Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno;**
27 **Yarelis Avalos Duarte.** -----
28 E).- Se da lectura a la Moción de fecha 14 de julio del 2025, presentado por el Lic.
29 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.
30 Asunto de la Moción: Solicitud Acuerdo Municipal donde se brinde la autorización

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 de denunciar el vencimiento de la convención colectiva suscrita por la Municipalidad
2 de Los Chiles con la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
3 (ANEP). Texto de la Moción: Solicito se tome un acuerdo municipal, con la finalidad
4 que se brinde la autorización de denunciar el vencimiento del instrumento
5 denominado CONVENCIÓN COLECTIVA suscrita por la Municipalidad de Los
6 Chiles con la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)
7 misma que tiene como fecha de vigencia hasta el 25 de agosto del 2025, todo esto en
8 apego a darle cumplimiento al párrafo segundo numeral 64 del Código de Trabajo,
9 que a la letra dice: *"Dicho plazo se prorrogará automáticamente, en cada ocasión,*
10 *durante un periodo igual al fijado, si ninguna de las partes expresa en memorial*
11 *dirigido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con un mes de anticipación al*
12 *respectivo vencimiento, su voluntad de dar por terminada la convención"*. Además
13 de lo establecido en el dictamen número C-113-2021, suscrito el 21 de abril del 2021
14 de la Contraloría General de la República, que a la letra dice: *"La denuncia del*
15 *instrumento colectivo deberá entonces aprobarse oportunamente por el respectivo*
16 *Concejo municipal; autorizándose expresamente, en el mismo acuerdo, su debida*
17 *comunicación a la contraparte suscribiente -sindicato o sindicatos de trabajadores-*
18 *y su depósito en el Departamento de Relaciones de Trabajo, en los términos y*
19 *condiciones legalmente establecidas -art. 58, inciso e) del Código de Trabajo-;*
20 *aspectos instrumentales éstos últimos que podrían ser asumidos por el Alcalde*
21 *municipal, conforme a sus funciones propias meramente ejecutivas, de*
22 *promulgación y debida ejecución de los acuerdos municipales firmes, y de*
23 *representación jurídica de la municipalidad. Intervención que en todo caso deberá*
24 *estar precedida siempre del acuerdo del Concejo municipal, por el que se denuncia*
25 *la convención"* Cabe mencionar que, en dicho acuerdo municipal se debe autorizar
26 expresamente, su debida comunicación a la contraparte suscribiente, entendiéndose
27 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y su depósito en el
28 Departamento de Relaciones de Trabajo. Por lo anterior, se le solicita se revise, se
29 analice y se apruebe dicha moción. -----

30 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Señor Presidente, le pediría que lo



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

- 1 pasemos a comisión para ver el contenido de lo que quiere el señor. -----
- 2 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: El tema aquí, digamos este lo que el alcalde
 3 quiere es denunciar la Convención que está vigente hasta el momento, porque hay
 4 algunos artículos que parece que pueden ser abusivos, digamos en cuanto a. Lo
 5 básicamente es como autorizarlo para que él denuncie y pueda negociar otra vez la
 6 convención colectiva. La Convención para poder negociar la reforma de algunos
 7 artículos. Sí, por eso la idea es que digamos si hay un silencio de parte de la
 8 administración municipal lo que hace es que se prorroga por el mismo periodo y
 9 sigue vigente la convención. Entonces lo que se quiere es que antes de que cumpla
 10 el vencimiento, viendo que hay un mes de plazo para hacer las negociaciones,
 11 digámoslo así, que es lo que le llama denuncia este y denunciar la Convención para
 12 poder modificar esos artículos que estaban. -----
- 13 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Pero aun así me parecería que nosotros
 14 como concejo deberíamos de estudiar un poco más acá. -----
- 15 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: ¿Usted está en contra de que se modifique
 16 la Convención colectiva? -----
- 17 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Que se modifique, o sea, deberíamos de
 18 estudiarlo, o sea, no, porque no estoy claro, sinceramente no sé muy bien. -----
- 19 **ACUERDO N°027. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
 20 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la Moción de fecha 14 de julio del
 21 2025, presentado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la
 22 Municipalidad de Los Chiles, referente a la solicitud Acuerdo Municipal donde se
 23 brinde la autorización de denunciar el vencimiento de la convención colectiva
 24 suscrita por la Municipalidad de Los Chiles con la Asociación Nacional de
 25 Empleados Públicos y Privados (ANEP). **Aprobado, Definitivamente y en Firme**
 26 **con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Jenny María Torres**
 27 **Barrera; Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos**
 28 **Duarte y un voto negativo del regidor propietario Axel Eduardo Solís Vásquez.**
- 29 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Yo no la voto porque me aparece que no
 30 hace falta darle tanto análisis a algo que urge más bien modificar en pro de una sana

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

- 1 administración municipal. No, va para comisión. -----
- 2 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Ahora no sé perdón, si ya dije, que
3 tenemos que pedir la Documentación por, solicitarlo por escrito, el Reglamento no
4 se ha aprobado, pero respecto si la mayoría dice que sí, que, ya que tenemos que
5 hacerlo así, no hay ningún problema. -----
- 6 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: No, el reglamento que se aprobó la vez
7 pasada ya estaba establecido así. Si, nada más que le dé un consecutivo a Rafael,
8 para que él haga. -----
- 9 Francinie Hurtado Carballo, Secretaria a.i: ¿Usted quiere hacer oficios es? -----
- 10 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Para las consultas de lo que quieres ver una
11 copia por el escrito. -----
- 12 Jenny María Torres Barrera, Vicepresidenta: Yo igual considero que deberíamos de
13 estudiar más, porque no solo son dos 3 puntos más, o sea la vez pasada habíamos
14 visto más puntos y aprovechar que se va a dar el poder al señor alcalde que la
15 denuncia es que sería toda la Convención y que veamos nosotros punto por punto,
16 cuáles puntos serían necesarios renegociarlos, porque si hay cosas que no las veo yo
17 también bien, pero sacar un buen criterio y aprovechar este proceso que vamos a
18 hacer para hacerlo completo. No solo 2 puntos. -----
- 19 **F)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 15 de julio de 2025, presentado por Axel
20 Eduardo Solis Vásquez, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Los Chiles.
- 21 Asunto de la Moción: Autorización de Denuncia. Texto de la Moción: Tomando en
22 consideración: 1Los Artículos 27 y 42 del Código Municipal. 2-. Que el día jueves
23 10 de julio, al ser aproximadamente las 10:40am me apersoné a la municipalidad de
24 Los Chiles para asistir a las sesiones de comisiones del Concejo Municipal y al pasar
25 por la oficina de la secretaria del Concejo Municipal pude visualizar un grupo de
26 personas al interior de la misma, algunas de las cuales parecían revisar los
27 documentos de la secretaria. 3-. Que inmediatamente al dejar mis pertenencias en el
28 salón de sesión del Concejo Municipal, fui a la oficina de la secretaria para
29 consultarle a la secretaria Hurtado Carballo que estaba aconteciendo en el recinto. 4-
30 . Que al ingresar a la oficina pude constar la presencia de la secretaria del Concejo,



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 de los regidores Rafael Renner Reyes y Jenny Torres Barrera, el señor Ivan Plata
2 Hurtado inquilino del mercado municipal, así como también los señores, Maynor
3 Reyes Miranda, Edwin Quesada Vargas y Ana Lucia Zamora Céspedes. 5-. Que el
4 señor Quesada Vargas en el momento estaba manipulando actas del Concejo
5 Municipal con el teléfono celular en la mano, mientras la señora Zamora Céspedes
6 anotaba en un libro y la señorita Hurtado Carballo se notaba muy nerviosa y ansiosa
7 firmándole un recibido al señor Ivan de un documento. 6-. Que posterior a ver estos
8 acontecimientos le pedí a Francinie Hurtado Carballo que saliera al salón de sesiones
9 para consultarle que era lo que estaba pasando porque a todas luces los hechos
10 correspondían a un allanamiento. 7-. En el salón de sesiones ella me indica llorando,
11 demostrando un estado emocional vulnerable, que a la oficina se presentó el señor
12 Hurtado Plata haciéndose acompañar por los abogados Maynor Reyes Miranda,
13 Edwin Quesada Vargas y Ana Lucia Zamora Céspedes, esta última en calidad de
14 Notaria Publica, para solicitar una información y constar la existencia de la misma
15 en los documentos de la secretaria, y que los regidores Renner Reyes y Torres
16 Barrera se encontraban en calidad de testigos a petición del señor Reyes Miranda,
17 esto último confirmado posteriormente a mi persona por parte de la regidora Jenny
18 Torres Barrera, hechos que la hicieron sentir intimidada y vulnerable, por lo cual ella
19 quiso demostrarles que la información existía, pero que nunca les autorizó
20 expresamente a manipular los libros de actas. 8-. Que al sospechar que todas estas
21 actuaciones eran irregulares considerando el artículo 10 de la ley 10554 indica que
22 se cuenta con un plazo de 10 días hábiles para brindar respuesta a solicitudes de
23 información pública, y que el manejo de los libros de actas del Concejo Municipal
24 es algo delicado que no cualquier persona puede hacerlo a su antojo; le solicité de
25 manera inmediata a la secretaria del concejo llamar a Fuerza Pública para que
26 realizaran el respectivo informe de los hechos que hay que denunciar y llamé al
27 abogado municipal Gustavo Miranda Reyes para explicarle lo que acontecía para que
28 me recomendara el proceder. 9-. Que al momento de regresar la señorita Hurtado
29 Carballo a la oficina de la secretaria del Concejo todas las personas que se quedaron
30 en el recinto se habían ido sin decir absolutamente nada al respecto, los regidores



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 para el salón de sesiones y los terceros fuera de la municipalidad. 10-. Que al
 2 indicarme el Licenciado Miranda Reyes que esas actuaciones fueron indebidas le
 3 solicité su presencia para que se le diera una mejor explicación de lo ocurrido, pero
 4 este me indicó que no estaba en la municipalidad en se momento, pero que
 5 inmediatamente se iba movilizar para llegar en compañía del señor alcalde, y
 6 mientras estos dos últimos llegaban llamé al 9-1-1 para denunciar lo ocurrido. -----
 7 Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente: Compañeros y compañeras esta moción la
 8 presento así, tal cual, con una narrativa de hechos de lo que yo viví ese día, de lo que
 9 escuché. Esto es un tema, pues que ya anda ahí a todas luces en diferentes grupos de
 10 WhatsApp y demás del Cantón. Yo quisiera referirme mucho al caso porque vamos
 11 a proceder por la vía judicial para hacer las denuncias correspondientes. Sí, yo
 12 lamento mucho este tipo de acciones completamente contrarias a la ley, un
 13 matonismo totalmente desequilibrado por parte de abogados que no tenía una orden
 14 judicial para manosear, porque esa es la palabra manosear un libro de acta de este
 15 Concejo Municipal sin autorización del Francinie y Francinie que tenía que estar
 16 también autorizada verdad para poder ella brindar libros de acta como tal para que
 17 alguien pueda utilizarlos. Muy extraño me pareció que cuando vine con Francinie al
 18 salón de sesiones, regresé a la oficina, no puedo hacer ninguna consulta porque todo
 19 mundo se había ido. O sea, fue tan extraño, tan extraño, nada más desaparecieron, se
 20 fueron, no supe yo nada más y pues me tocó conversar con los compañeros que
 21 estaban aquí y esperar que llegara el licenciado y después fuimos a la Fiscalía para
 22 hacer algunas, pues consultas y demás. Esta moción la presento, pues como parte de
 23 la función es que me corresponde y para que se hagan las denuncias pertinentes, si
 24 hubo algún delito, pues que se sancione y si no, pues que la justicia nacional
 25 establezca los hechos. Me parece que es lo más oportuno. Yo pues lamento haber
 26 vivido una situación como esta, yo nunca en mi vida había escuchado de un acto de
 27 matonismo abrupto que una notaría pública exija ver documentación de un Concejo
 28 Municipal para constatar que exista, eso solo lo puede hacer alguien autorizado por
 29 un juez con una orden judicial o la contraloría general de la República. No lo puede
 30 venir a hacer cualquier abogado, matarlo aquí, como que si fuera esto una pulpería y

Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 lo segundo con respecto a esto es que yo no sé, cuando yo llegué envié a ese señor
2 con las actas abiertas y abriéndolas y demás con el celular en la mano, yo no sé si
3 ese señor tomó fotos de las actas y eso es completamente ilegal. No puede hacerles
4 las consultas a ellos, de que era lo que necesitaban y demás porque como les digo
5 yo, simplemente se fueron y demás hice varias consultas con demasiados abogados,
6 casi que me dijeron exactamente lo mismo. Yo si tuviera aclararle a la ciudadanía
7 que aquí no es que uno esté negándole la información absolutamente a nadie, la
8 información pública se brinda a las personas, lo que pasa es que hay. Una ley que la
9 cito aquí en la moción. La ley 10554 regula el acceso a la información pública por
10 parte de la ciudadanía y es muy clara en decir que cuando alguien quiera información
11 pública la pida por escrito o un documento que vaya firmado con todas las
12 características pertinentes y a partir de que haga la consulta cualquier funcionario
13 público, porque la consulta no puede dirigirse la fracción y se la pueden dirigir a un
14 síndico o por ser estricto, un regidor a quien sea, y cualquiera de nosotros en calidad
15 de funcionario público, tiene 10 días hábiles para dar respuesta. Entonces aquí no
16 puede venir nadie a exigir que le den información ya o a revisar, a constatar si la
17 información existe, como si fuera autorizado por un juez. Eso es lo que yo quiero
18 aquí, se investigue porque es que no se puede permitir que se hagan estas cosas y el
19 tema es que siempre permite que pase una vez, en 15 días probablemente llegue y
20 me tope a 10 personas en la secretaría y revisando todos los libros de actas, porque
21 quieren revisar si esa información existe o no existe. Me parece que fue un proceder,
22 a mi parecer totalmente irregular, improcedente, pero ya serán las autoridades
23 competentes las que valoren todos los hechos por parte de los actuados no voy a
24 referirme más al respecto porque me parece que ya la suficiente explicación de lo
25 que yo vi ese día está en la moción. No sé si algún regidor quiera referirse al caso,
26 estábamos los 5 regidores de la Municipalidad ese día, no en el mismo momento
27 porque fui el último en llegar, pero sí estaba Yarelis y Timoteo aquí en el salón de
28 sesiones, cuando yo llegué en el salón de decisiones y este Jenny estaba con don
29 Rafael en la oficina. Entonces, como que nadie quiere referirse al asunto, voy a
30 someterla a su aprobación. -----



Acta de la sesión ordinaria N°097 celebrada el martes 15 de julio de 2025

1 **ACUERDO N°028. El Concejo Municipal acuerda: 1)-.** Autorizar a la
 2 Municipalidad de Los Chiles, al presidente del Concejo Municipal, al alcalde
 3 municipal y a la secretaria del Concejo a denunciar todos los hechos ocurridos en la
 4 oficina de la secretaria del Concejo Municipal el día jueves 10 de Julio del 2025,
 5 para salvaguardar la información que a todas luces de manera irregular fue utilizada
 6 por las personas que se apersonaron a la oficina, cumpliendo con el debido proceso.
 7 **2)-.** Que se realicen todas las investigaciones oportunas. **3)-.** Que conforme al
 8 artículo 44 del Código Municipal se dispense de trámite de comisión la presente
 9 moción. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Axel**
 10 **Eduardo Solís Vásquez; Timoteo Altamirano Centeno; Yarelis Avalos Duarte y**
 11 **dos votos negativos de los regidores Jenny Maria Torres Barrera y Rafael**
 12 **Renner Reyes.** -----

13 Jenny Torres Barrera, Vicepresidenta: vota de forma negativa debido a que no
 14 encontró fundamento en lo acordado, ya que al momento de la decisión no
 15 contábamos con elementos suficientes para considerar su aprobación. -----

16 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: vota de forma negativa debido a que no
 17 encontró fundamento en lo acordado, ya que al momento de la decisión no
 18 contábamos con elementos suficientes para considerar su aprobación. -----

19 ARTÍCULO VII

20 INFORMES DE LA ALCALDÍA

21 **A)-.** No se presentan informes por parte de Alcaldía. -----

22 ARTICULO VIII

23 ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES

24 **A)-.** Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: No sé si alguien quiere hacer uso de
 25 la palabra considerando que no está el alcalde. Mañana hay sesión extraordinaria. A
 26 partir de las nueve de la mañana, las comisiones serán transmitidas, como nos
 27 corresponde. Una vez publicada la modificación en La Gaceta, nos veremos los
 28 martes a las 4 p.m. -----

29 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las once horas con cincuenta y seis minutos, se da
 30 por finalizada la sesión. -----

